

MOBILIARIA MONESA, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2012

Evolución de los negocios en el 2012

La actividad más destacada de la Sociedad en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2012 ha sido:

- i) La explotación de su patrimonio financiero.
- ii) Defender el interés social propio y asistir en la defensa del de la participada Delforca 2008, S.A.U. en los procedimientos de todo orden en los que se encuentra inmerso el Grupo y de forma muy significativa en el conflicto que subsiste desde 2007 con Banco Santander.

El patrimonio neto de la Sociedad ha variado respecto del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2011 por la incorporación de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2012, que ascienden a 3.855 mil € (pérdidas acumuladas consolidadas de 822 mil € a la misma fecha de 2011) y por la variación del valor de los activos disponibles para la venta. Dichas pérdidas tienen un origen múltiple. Por un lado, la caída del importe de las rentas de alquiler por las nuevas condiciones negociadas con GVC Gaesco Valores S.V. S.A. y otras sociedades de su Grupo en noviembre del 2011 y por el efecto de la finalización del contrato en noviembre de 2012, así como por la caída de los ingresos financieros.

Finalmente, debe mencionarse que la Sociedad inició y finalizó durante 2012 un proceso encaminado a liquidar y extinguir las sociedades participadas, que ya se encontraban inactivas, Lansky & Parters, S.L. y Anzio 44, S.L.

Evolución previsible en el 2013

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad prevé:

- Persistir en la defensa del interés social en los procedimientos de todo orden en los que se encuentra inmerso el Grupo, especialmente Delforca 2008, S.A.U. y de forma muy significativa en el conflicto que subsiste desde 2007 con Banco Santander.
- Continuar con el esfuerzo de disminución de costes de toda naturaleza, aunque permanezca la necesidad de soportar importantes gastos de procuradores, abogados, peritos y expertos independientes fruto de los importantes contenciosos que viene manteniendo.
- Además, lógicamente, prevé gestionar todo lo activamente que sea posible los recursos financieros de los que dispone la Sociedad, no sólo en interés de los accionistas sino también del resto de "stakeholders", incluidos los improbables acreedores contingentes.

Hechos posteriores relevantes

No se han producido hechos significativos desde el 31 de diciembre.

Operaciones con acciones propias

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias, manteniéndose su saldo desde el cierre del ejercicio 2011.

INVERSIONES GUINART 2001, S.L.

D. Oriol Huguet Gali

Representada por D. Francisco de Paula Guinart Villaret

D. Enrique Viola Tarragona

D. Carlos Ferrán Calderó

RADE 2000, S.L.

D. Albert Guinart Royo

Representada por D. Pere Palay Artigas

D. Juan Ernesto Cella Raymond

CAHISPA SA DE SEGUROS DE VIDA
(*)

ROSE RED, S.L. (*)

Representada por D. Arturo Guilló Vivé

(*) los citados Consejeros no firman el presente informe por no asistir al Consejo de Administración en el que se aprueba

Barcelona, a 25 de febrero de 2013

MOBILIARIA MONESA, S.A.

Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2012

Evolución de los negocios en el 2012

La actividad más destacada del Grupo en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2012 ha sido:

- iii) La explotación de su patrimonio inmobiliario y financiero. A este respecto, cabe destacar que, a pesar de la reducción del precio del alquiler negociada a finales de 2011 con el inquilino GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. y otras sociedades de su Grupo, éstas optaron por no prorrogar el contrato a su vencimiento el pasado 21 de noviembre. En este sentido, Delforca 2008, S.A.U. y su accionista Mobiliaria Monesa ya están tomando las medidas oportunas con el fin de encontrar un nuevo inquilino.
- iv) Defender el interés social propio en los procedimientos de todo orden en los que se encuentra inmerso el Grupo, especialmente Delforca 2008, S.A.U. y de forma muy significativa en el conflicto que subsiste desde 2007 con Banco Santander. A este respecto, después de que la Audiencia Provincial de Madrid anulara en 2011 el laudo dictado por la Corte Española de Arbitraje contra los intereses de la participada Delforca 2008, S.A.U. por vulneración del derecho de prueba y del derecho a un árbitro imparcial, Banco Santander ha pretendido iniciar de nuevo un procedimiento arbitral ante la misma Corte, tal como se ha venido informando en anteriores ocasiones. Por su parte, el Grupo ha interpuesto y ha sido admitida a trámite ante la jurisdicción ordinaria una demanda contra Banco Santander por daños y perjuicios, en la que se apreció la excepción de declinatoria interpuesta por Banco Santander cuya resolución se encuentra recurrida.
- v) El inicio de un procedimiento de concurso voluntario (Juzgado Mercantil 10 de Barcelona, Autos 543/2012A) derivado del procedimiento de medidas cautelares instado por Banco Santander ante el Juzgado de Primera Instancia 101 de Madrid, en el que se concedieron a favor de Banco Santander los embargos solicitados, previo depósito de un aval por importe de 30 millones de euros. A este respecto, cabe mencionar que dicho procedimiento de medidas cautelares se encuentra suspendido y los embargos levantados por el auto de declaración de concurso de fecha 3 de agosto de 2012 del Juzgado Mercantil 10, confirmado además por el propio Juzgado de Instancia 101 en su Decreto de 9 de agosto de 2012. También debe destacarse que, a instancias de Delforca 2008, S.A.U. y tras la oposición expresa de Banco Santander, ha recaído auto del Juzgado Mercantil 10 de fecha 25 de octubre de 2012 que señala en su parte dispositiva:

“DISPONGO: Que **acuerdo** decretar la **suspensión del procedimiento arbitral** que se sigue ante la Corte Española de Arbitraje entre DELFORCA 2008, S.L. y Banco Santander, al no encontrarse dicho procedimiento en tramitación ni estarlo en la fecha del Auto de declaración de concurso, y decretar la **suspensión de los efectos del convenio arbitral** suscrito entre dichas partes, todo ello de acuerdo con lo previsto en el Artículo 52 de la Ley Concursal, con efectos desde la fecha del Auto de declaración del concurso.

Requírase a la Corte Española de Arbitraje para que proceda de forma inmediata a suspender las actuaciones arbitrales que se están llevando a cabo, informando a dicha Corte igualmente que han quedado suspendidos los efectos del convenio arbitral suscrito entre las referidas partes del arbitraje”.

Además, como hecho muy significativo, debe destacarse que la administración concursal ha excluido el crédito comunicado por Banco Santander, por lo que se requerirá para su eventual reconocimiento que Banco Santander plantee el correspondiente incidente concursal a tramitar por Juicio Verbal.

No obstante lo anterior, debe ponerse de manifiesto que ante una eventual liquidación de Delforca 2008 S.A.U. en la que el patrimonio de ésta no alcanzara a atender la totalidad de los créditos que pudieran ser reconocidos (lo que implicaría asumir que se habría reconocido en todo o en parte la reclamación de Banco Santander) el patrimonio de Mobiliaria Monesa no sufriría las consecuencias, por cuanto no existe fianza alguna en vigor por parte de la matriz respecto de su participada, ni tampoco obligación de atender el posible déficit patrimonial que se pusiera de manifiesto más allá de la pérdida total o parcial de los créditos otorgados.

A la vista de lo anterior y sin que ello signifique acto propio o jurídico de clase alguna del que se pueda derivar que Mobiliaria Monesa asume o se hace responsable de las pérdidas o del déficit patrimonial de su participada Delforca 2008, S.A.U., se presentan los estados contables de forma consolidada, como se han venido reportando hasta la fecha, por cuanto a día de hoy y más con la exclusión de crédito de Banco Santander, Delforca 2008, S.A.U. sigue teniendo fondos propios positivos y sus estados contables seguirán realizándose bajo los principios contables de empresa en funcionamiento y continuidad hasta que medien circunstancias que justifiquen lo contrario.

Por ello y a estos solos efectos, se presenta la información de forma consolidada de conformidad con la normativa contable de aplicación, advirtiendo que en todo caso los mismos podrían sufrir variación en momento posterior y que no significan acto propio de clase alguna.

Con las advertencias referidas, el patrimonio neto del grupo consolidado ha variado respecto del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2011 por la incorporación de las pérdidas acumuladas consolidadas al 31 de diciembre de 2012, que ascienden a 3.509 mil € (beneficios acumulados consolidados de 3.519 mil € a la misma fecha de 2011) y por la variación del valor de los activos disponibles para la venta.

Finalmente, en relación con el perímetro de consolidación, debe mencionarse que Mobiliaria Monesa inició y finalizó durante 2012 un proceso encaminado a liquidar y extinguir las sociedades participadas, que ya se encontraban inactivas, Lansky & Parters, S.L. y Anzio 44, S.L. El efecto neto en patrimonio de dicha liquidación supone una pérdida de 158 mil €.

A continuación se muestra un detalle de las partidas más significativas de la cuenta de resultados y del balance de situación en conformidad con las recomendaciones efectuadas por la CNMV:

<u>Cuenta de resultados consolidada</u>			<u>Balance de situación consolidado</u>		
	(en miles de €)			(en miles de €)	
	1 de enero a 31 dic de 2011	1 de enero a 31 dic de 2012		31 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2012
Ingresos por Arrendamientos	1185	702	Activo no corriente	22.212	26.396
Otros Ingresos	0	8	Activo corriente	17.357	8.575
total ingresos	1185	710	total activo	39.569	34.971
EBITDA	-2.252	-2.342	Provisiones	5.971	5.950
EBIT	4.590	-3.446	Otros pasivos	1.778	1.007
Resultado antes de impuestos	5.552	-2.828	total pasivo	7.749	6.956
			Ajustes por valoración	2.218	1.855
			Fondos propios	29.603	26.160
			total patrimonio neto	31.820	28.015
			Total PN y pasivo	39.569	34.971

Evolución previsible en el 2013

Durante el ejercicio 2013 el Grupo prevé:

- Persistir en la defensa del interés social en los procedimientos de todo orden en los que se encuentra inmerso el Grupo, especialmente Delforca 2008, S.A.U. y de forma muy significativa en el conflicto que subsiste desde 2007 con Banco Santander.
- Continuar los procesos de reclamación ante clientes por deudas y daños que se originaron a consecuencia de las operativas de OTC.
- Continuar con el esfuerzo de disminución de costes de toda naturaleza, aunque permanezca la necesidad de soportar importantes gastos de procuradores, abogados, peritos y expertos independientes fruto de los importantes contenciosos que viene manteniendo.
- Además, lógicamente, prevé gestionar todo lo activamente que sea posible los recursos financieros e inmobiliarios de los que dispone la Sociedad, no sólo en interés de los accionistas sino también del resto de "stakeholders", incluidos los improbables acreedores contingentes.

Hechos posteriores relevantes

No se han producido hechos significativos desde el 31 de diciembre excepto la recepción de una propuesta, por parte del Grupo GVC, de pago de cantidades retenidas por importe de 4.171 miles de euros en tres plazos iguales de 1.390 miles de euros, a abonar en fechas 28 de febrero, 29 de marzo y 30 de abril de 2013, a instancias de los autos 543/2012A del Juzgado 10 de lo Mercantil de Barcelona.

Operaciones con acciones propias

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad cabecera no ha realizado operaciones con acciones propias, manteniéndose su saldo desde el cierre del ejercicio 2011.

INVERSIONES GUINART 2001, S.L.

D. Oriol Huguet Gali

Representada por D. Francisco de Paula Guinart Villaret

D. Enrique Viola Tarragona

D. Carlos Ferrán Calderó

RADE 2000, S.L.

D. Albert Guinart Royo

Representada por D. Pere Palay Artigas

D. Juan Ernesto Cella Raymond

CAHISPA SA DE SEGUROS DE VIDA
(*)

ROSE RED, S.L. (*)

Representada por D. Arturo Guilló Vivé

(*) los citados Consejeros no firman el presente informe por no asistir al Consejo de Administración en el que se aprueba

Barcelona, a 25 de febrero de 2013